



# **BANDO. –**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS,**

## **HACE SABER:**

Que se viene observando que algunos propietarios de solares y terrenos situados en esta Ciudad, abandonan el cuidado de los mismos, dando lugar a la aparición de hierbas y matorrales que pueden incendiarse en época de verano, con el consiguiente peligro para los edificios colindantes.

Asimismo, razones sanitarias y de ornato público aconsejan la retirada de escombros y basuras acumulados en esos terrenos, pues dan lugar a la aparición de roedores e insectos molestos, insalubres y transmisores de enfermedades infectocontagiosas.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, se concede un **plazo que finaliza el día 15 de mayo del año en curso**, con la advertencia de que, transcurrido el mismo, se procederá a imponer las sanciones pertinentes y adoptar las medidas necesarias para obtener el fin que se pretende, que no es otro que conseguir una Ciudad agradable por su limpieza para los que habitamos en ella, y digna de admiración para los que la visitan temporalmente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Dado en Martos, a marzo de dos mil quince, por el Alcalde-Presidente, Don Francisco Delgado Vilchez.

